



Acta de fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 20/2018

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:30 horas del día 15 de Agosto de 2018, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y licitante cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la adquisición de uniformes, solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

*"Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 20/2018
Acta de Fallo*

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 20/2018, para la adquisición de uniformes, solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y, artículo 42 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la "**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN**", solicitada en la convocatoria de la presente licitación en el punto 4, inciso A), fracciones I al IX, se determina que:

1.1 Las empresas **CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V., Grupo Josaver, S.A. de C.V. y Komunikim Grupo Publicitario, S.A. de C.V., cumplen** con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 14 de Agosto de 2018, el C. Renato Ocampo Alcántar, Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa, envía el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por los C.C. Jesús Rogelio Gámez Tamayo, Director de Servicios de Apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública, Armando Figueroa Torres, Subdirector de la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado y Gustavo Guzmán Cázares, Director de Planeación y Operación de Recursos Federales y Estatales del SESESP, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 Las empresas que **cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, son las siguientes:

- **CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V., en las partidas números de la 1 a la 14.**
- **Komunikim Grupo Publicitario, S.A. de C.V., en las partidas 4, 6 y 11**

2.2 Las empresas que **no cumplen**, con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, son las siguientes:

- **Grupo Josaver, S.A. de C.V.**
Partidas Nos. 1, 5, 7, 9, 10, 12 y 14: No cumple, en su propuesta técnica no presenta marca ni modelo de la prenda ofertada, por lo que no es posible valorar su propuesta. Los bordados de la muestra presentada no corresponde a lo solicitado en bases.
Partida No. 2: No cumple, en su propuesta técnica no presenta marca de la prenda ofertada, por lo que no es posible valorar su propuesta, la muestra no es el modelo que oferta.
Partidas Nos. 3, 4, 6, 8, 11 y 13: No cumple, en su propuesta técnica no presenta marca ni modelo de lo ofertado, por lo que no es posible valorar su propuesta.



- **Komunikim Grupo Publicitario, S.A. de C.V.**

Partidas Nos. 1, 5, 10: No Cumple, en bases se pidió muestra física de los bienes ofertados, la camisa presentada no trae los logos, ni bordados impresos, tampoco se presentan por separado, por lo que no es posible valorar su propuesta, al no saber la calidad de los mismos.

Partida No. 2: Se solicita pantalón con estiramiento mecánico Flex Tac y el gramaje de 6.76 oz., el cual no cumple con el modelo ofertado.

Partidas Nos. 3, 7, 12: No Cumple, en bases se pidió muestra física de los bienes ofertados, la gorra presentada no trae los logos solicitados, ni bordados impresos, tampoco se presentan por separado, por lo que no es posible valorar su propuesta, al no saber la calidad de los mismos.

Partidas Nos. 8 y 13: No Cumple, el modelo de bota ofertada no cuenta con asa trasera solicitada en bases. Asimismo no cuenta con los 8 agujeros por lado solicitados en bases.

Partidas Nos. 9 y 14: No Cumple, en bases se pidió muestra física de los bienes ofertados, la chamarra presentada no trae el logo solicitado, ni bordado impreso, tampoco lo presenta por separado, por lo que no es posible valorar su propuesta, al no saber la calidad de los mismos.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que las propuestas presentadas por las empresas **Grupo Josaver, S.A. de C.V. y Komunikim Grupo Publicitario, S.A. de C.V.**, sean descalificadas en las partidas arriba señaladas, por tal motivo se desechan sus propuestas en esas partidas, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes en esta licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas.

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Las partidas objeto de esta licitación, se adjudican como a continuación se señala:

CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V.

Part.	Cant.	Unid. de Med.	Descripción	Precio Unitario	Importe
Fiscalía General Del Estado De Sinaloa (Policía De Investigación)					
1	1,000	Pza.	Guerrera O Camisola, (conforme su propuesta técnica).	1,072.00	1,072,000.00
2	1,000	Pza.	Pantalón, (conforme su propuesta técnica).	1,342.00	1,342,000.00
3	500	Pza.	Gorra Tipo Beisbolera, (conforme su propuesta técnica).	175.00	87,500.00
4	500	Par	Botas, (conforme su propuesta técnica).	1,614.00	807,000.00
Secretaría De Seguridad Pública (Policía Estatal)					
5	1,500	Pza.	Camisa, (conforme su propuesta técnica).	1,072.00	1,608,000.00
7	1,500	Pza.	Gorra, (conforme su propuesta técnica).	175.00	262,500.00
8	750	Par	Botas, (conforme su propuesta técnica).	1,640.00	1,230,000.00
9	750	Pza.	Chamarra, (conforme su propuesta técnica).	1,409.00	1,056,750.00
Secretaría De Seguridad Pública (Personal Operativo De Los Centros Penitenciarios)					
10	980	Pza.	Camisa, (conforme su propuesta técnica).	1,072.00	1,050,560.00
12	490	Pza.	Gorra, (conforme su propuesta técnica).	175.00	85,750.00
13	490	Par	Botas, (conforme su propuesta técnica).	1,640.00	803,600.00
14	490	Pza.	Chamarra, (conforme su propuesta técnica).	1,409.00	690,410.00
Sub-Total					10,096,070.00
IVA					1,615,371.20
Total					11,711,441.20



Komunikim Grupo Publicitario, S.A. de C.V.

Part.	Cant.	Unid. de Med.	Descripción	Precio Unitario	Importe
Secretaría De Seguridad Pública (Policía Estatal)					
6	1,500	Pza.	Pantalón, (conforme su propuesta técnica).	889.92	1,334,880.00
Secretaría De Seguridad Pública (Personal Operativo De Los Centros Penitenciarios)					
11	980	Pza.	Pantalón, (conforme su propuesta técnica).	889.92	872,121.60
Sub-Total					2,207,001.60
IVA					353,120.26
Total					2,560,121.86

Toda vez que la empresa cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, las empresas que resultaron ganadoras deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas** del día **21 de Agosto de 2018**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. Las empresas ganadoras deberán presentar como garantía lo siguiente:

I. Del Anticipo.

La garantía del anticipo será por el 100% del monto concedido y se podrá constituir mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas.

II. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.... "

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se les hace entrega de una copia de la presente Acta a los licitantes asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 12:50 horas del día 15 de Agosto de 2018.

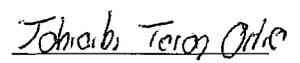
Esta acta consta de cuatro hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.



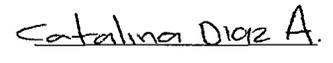
POR LOS LICITANTES

Nombre, razón o denominación social	Representante	Firma
CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V.	C. Homer Schobert Lizárraga	

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Representante	Firma
C.P. Alba Rosa Verduzco González	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Jahizibi Terán Ortíz	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Área	Firma
Ing. Catalina Díaz Armendáris	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	Se firma en Calidad de Testigo de Notificación de Fallo 

----- **FIN DEL ACTA** -----